



# Universidad del Istmo

**Convocatoria CO-009/17**  
**Ref: Circular No. 004-VA/C.O./2017**

Con base en el Artículo 27 del Reglamento del Personal Académico en vigor, la Vice-Rectoría Académica emite la siguiente

## **C o n v o c a t o r i a**

al personal académico de la Universidad del Istmo para participar en el concurso de oposición para obtener el nombramiento por tiempo indefinido de la plaza de **Profesor-Investigador de Tiempo Completo Titular "A" del área de Economía.**

### **1. Requisitos:**

- 1.1 Haber sido contratado como Profesor-Investigador por la Universidad del Istmo al menos por un período de seis meses.
- 1.2 Contar con el título de Doctorado en Negocios Internacionales.
- 1.3 Experiencia de al menos un año en actividades docentes.
- 1.4 Entregar el día 18 de Agosto de 2017 a las 10:00 hrs., al presidente del Jurado con copia para la Vice-Rectoría Académica, una solicitud para participar en el concurso de oposición convocado.

### **2. Pruebas de evaluación académica**

- 2.1 **Desarrollo por escrito de un tema** del Programa Oficial de la materia de Economía Internacional el cual será elegido por sorteo el día **18 de Agosto del presente a las 17:00 hrs.** en el cubículo del Presidente del Jurado. El documento elaborado deberá entregarse de manera impresa al Presidente del Jurado, con copia electrónica a los demás integrantes de jurado a más tardar el día **04 de Septiembre del año 2017** a las 18:00 horas.



# Universidad del Istmo

**Convocatoria CO-009/17**  
**Ref: Circular No. 004-VA/C.O./2017**

- 2.2 **Prueba didáctica basada en la exposición de un tema** del Programa Oficial de la materia ante el jurado y un grupo de alumnos de la Institución el día **06 de Septiembre de 2017** a las 09:00 hrs. en una de las aulas designadas por el Departamento de Servicios Escolares.
- 2.3 **Examen oral** ante el jurado sobre la materia a concursar; el cual se realizará ante el jurado (privado) en una de las aulas de la Institución el **día 06 de Septiembre de 2017** a las 10:00 hrs.

### 3. Consideraciones generales

- 3.1 La recomendación del jurado, con la declaración de apto o no apto, se turnará al Consejo Académico para su decisión definitiva y éste estudiará el dictamen que emita al respecto su Comisión del Personal Académico.
- 3.2 En caso de inconformidad con la decisión, el profesor podrá presentar, dentro de los siguientes cinco días hábiles, un recurso de revisión alegando lo que estime oportuno, para que el Consejo Académico decida en forma inapelable.
- 3.3 La resolución del Consejo Académico será notificada a los concursantes dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

Se emite la presente convocatoria en Santo Domingo Tehuantepec Oax. a los quince días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.

Atentamente  
"Voluntas totum potest"  
Guirá' zanda ne guendaracala'dxi"



**M. EN C. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
**VICE-RECTOR ACADÉMICO**

CAMPUS TEHUANTEPEC  
Cd. Universitaria, Tehuantepec, Oax.  
01 (971) 5 22 40 50 Ext. 106

CAMPUS INTEPEC  
Cd. Universitaria, Istpepec, Oax.  
01 (971) 71 2 70 50 Ext. 205

CAMPUS JUCHITÁN  
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán, Oax.  
01 (971) 71 2 70 50 Ext. 312